ACTA N° 004 DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 28 DE MAYO DE *2024*

En el cantón de El Pan a los 28 días del mes de mayo de del año 2024, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Pan, siendo las 14h15m se da inicio a la Sesión ordinaria convocada por el señor Presidente del Consejo Cantonal del Protección de Derechos (D) para cumplir con el siguiente orden del día **1.- Constatación del Quórum, 2.-Instalación de la sesión 3.- Aprobación del acta anterior. 4.- Socialización de "La Ordenanza Sustitutiva Que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Protección Integral De Derechos En El Cantón El Pan". discutida y aprobada por el I. Concejo Cantonal, en sesiones extraordinarias del treinta y uno de enero y quince de marzo del año dos mil veinte y cuatro, 5.- Elección de la vicepresidenta del CCPD, 6.- Aprobación del Reglamento Sustitutivo para la Elección de los/As Representantes de la Sociedad Civil al Consejo Cantonal De Protección de Derechos del Cantón El Pan.** La secretaria ejecutiva toma la palabra e informa que hay la renuncia de la Sra. Miriam Sánchez, miembro del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, se da lectura a la renuncia, y además que hay un exhorto desde la Comisión de Igualdad y Género para que se conformen la mesa de articulación interinstitucional y la sumilla inserta por parte del Sr Alcalde dispone **"CUMPLIR RECOMENDACIONES"**, por que sugiere sean incorporados estos dos puntos a tratar en la sesión ordinaria, Tecnólogo Javier Espinoza presidente del CCPD (D), pone en consideración de los miembros presentes la incorporación de los dos puntos, de manera unánime se decide la incorporación de los puntos, la principalización de la Sra. Fernanda Delgado Calderón y la resolución de la conformación de la mesa intersectorial, con estos antecedentes se procede con los puntos a tratarse **1.-**Por Secretaría se procede a constatar **el Quórum reglamentario**, encontrándose presente los miembros del Consejo Cantonal de Protección de Derechos: Lcda. Diana Rivera delegada del Distrito de Educación 01D06, Abg. Pablo Ávila Director Distrital del MIES Distrito Guacaleo, Sr Luis Cárdenas Ordóñez representante de las Personas con Discapacidad, Sra. Fernanda Delgado representante de la mujeres, Srta. Karen Morocho representante de los Jóvenes, y Sra. Enma Orellana representante de las Personas Adultas Mayores, y presidiendo la sesión, el Tecnólogo Javier Espinoza, en su calidad de Presidente del CCPD (D) de El Pan, existiendo por consiguiente el Quórum Reglamentario. **2. instalación de la sesión.** - El señor presidente del CCPD (D), declara instalada la sesión; **3.- Aprobación del acta anterior**, en vista de que no hay ninguna observación los miembros del CCPD aprueban el acta anterior. **4.- Se incluye el punto PRINCIPALIZACIÓN DE LA SRA FERNANDA DELGADO CALDERÓN,** ante la renuncia irrevocable de la Sra. Miriam Sánchez, se procede a la principalización de la suplente la señora antes mencionada y se procederá a notificar a la

persona que le siga en votación para que asuma la suplencia. **5.- Socialización de "La Ordenanza Sustitutiva Que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Protección Integral De Derechos En El Cantón El Pan".** Toma la palabra la secretaria ejecutiva e informa que está en vigencia la nueva "Ordenanza Sustitutiva que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema Integral de Derechos en el cantón El Pan" informa que había una ordenanza sustitutiva para el funcionamiento del CCPD y otra para la JCPD, por lo que ahora estas ordenanzas están unificadas, se revisan algunos artículos correspondientes al CCPD. Art. 10, INTEGRACIÓN y la designación del/la vicepresidente/a., Art. 21 Sesión Ordinaria, se sesionará cada tres meses, se fijará obligatoriamente **el día y hora** para la realización de las sesiones ordinarias. Disposiciones Transitorias Primera.- la secretaria ejecutiva tiene tres meses a partir de la publicación para presentar el Reglamento para la selección de los miembros de la sociedad Civil, y Segunda Los representantes de la Sociedad Civil que actualmente conforman el CCPD, actuarán por el tiempo que resta en funciones, hasta ser reemplazados legalmente. Se les hará llegar la ordenanza a todos los miembros del CCPD, Ab. Pablo Ávila y la Lcda. Diana Rivera se pronuncian que la ordenanza es el Instrumento para tener conocimiento y actuar con conocimiento de causa en las siguientes reuniones, sobre a fijación del día y hora para las sesiones ordinarias de decide que los últimos martes cada tres meses se sesiones a partir de las 14h30. **6.- Elección de la vicepresidenta del CCPD.-** En Base al Art. 10 de la ordenanza Ibídem Integración El/la vicepresidente/a del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón El Pan, será elegido/a. del Pleno del Consejo, de entre los miembros de la sociedad civil, mediante votación universal y mayoría simple, se **respetará el principio de paridad** de género, en este contexto al contar en la actualidad con el vicepresidente Sr. Luis Cárdenas, hay que cumplir con lo estipulado, en este caso tenemos representante de mujeres la Sra. Fernanda Delgado, representante de jóvenes Srta. Karen Morocho, y Sra. Enma Orellana representante de las personas adultas mayores, en consenso se decide que la elección de la vicepresidenta del CCPD sea de manera secreta, recayendo la designación con 5 votos la Sra. Fernanda Delgado y 1 voto la Srta. Karen Morocho. **7.- Aprobación del Reglamento Sustitutivo para la Elección de los/As Representantes de la Sociedad Civil al Consejo Cantonal De Protección de Derechos del Cantón El Pan.** Se hace referencia a la transitoria Primera de la Ordenanza "(...) en el plazo de 3 meses, contados a partir de la publicación en el Registro Oficial de la presente Ordenanza, el Reglamento para la selección de los miembros de la sociedad civil que conformarán Consejo Cantonal de Protección de Derechos, en concordancia con la presente ordenanza y normativa vigente, que deben contener disposiciones para su remoción y reemplazo". Se indica que el reglamento propuesto fue adjuntado a la convocatoria para

que pueda ser analizada, Sr Presidente del CCPD (D), menciona si están de acuerdo con el reglamento a ser aprobado Sr. Luis Cárdenas mociona que sea aprobado la señora Fernanda Delgado apoya la moción, Sr Presidente (D) dispone la votación de manera unánime se RESULVE que el reglamento en mención sea APROBADO. **8 Aprobación del reglamento para la conformación de la mesa técnica interinstitucional en el cantón El Pan,** con la finalidad de dar cumplimiento a lo que establece el Art. 125 la ordenanza vigente.- "Las entidades de atención, dentro del marco de sus funciones, propenderán a la conformación de redes y/o mesas técnicas para el fortalecimiento del Sistema de Protección de Derechos. El Consejo Cantonal de Protección de Derechos, promoverá el adecuado funcionamiento de las redes que se generen y vigilará el cumplimiento de la política pública, conforme el reglamento que se dicte para el efecto", y la sumilla inserta de la máxima autoridad Lcdo. Wilson Ramírez Alcalde del GAD Municipal dispone **"CUMPLIR RECOMENDACIONES"** se da lectura al borrador de la Resolución para la Conformación de la Mesa Técnica de Articulación Intersectorial en el Cantón El Pan, tomo la palabra el Abg. Pablo Ávila Director Distrital Mies Gualaceo manifiesta que las convocatorias se con realicen 48 horas de anticipación y en casos focalizados enviarían a los técnicos especializados en el tema como, adultos mayores, niños, Lcda. Diana Rivera manifiesta que cada cuatro meses como está contemplado en el borrador de la resolución considera que es muy prolongado, pero se le explica que la mesa se activa cuando el caso lo amerite. Con estas recomendaciones por inanidad se APRUEBA la Resolución 001-CCPD-EP-2024. Tratados todos los puntos del orden del día, el señor Presidente declara concluida la Sesión, siendo las 15h 55m y firma para constancia con la suscrita Secretaria que da fe y certifica.

Tecnólogo. Javier Espinoza L
PRESIDENTE DEL CCPD DE EL PAN

Lcda. Patricia Orellana Delgado.
SECRETARIA EJECUTIVA DE EL PAN DE EL CCPD